

Política Contra Sobornos y Corrupción

Aleson ITC, S.L.



Índice de contenidos

1	Propósito y Alcance	3
---	---------------------------	---

Control de Cambios			
Versión	Fecha	Responsable	Observaciones
1.0	29-06-2015	Aleson ITC	Creación del Documento

1 Propósito y Alcance

En Aleson ITC, S.L., nos comprometemos a desarrollar nuestro negocio de acuerdo con los valores que nos definen y que deben guiar el comportamiento de nuestros empleados

Esta política representa nuestro compromiso, con el cumplimiento de las leyes nacionales contra el soborno y la corrupción vigentes en los países en los que desarrollamos, o tenemos pensado desarrollar, nuestras actividades, mediante la prohibición expresa de pagos indebidos o de cualquier conducta ilícita. Esta política es de obligado cumplimiento para todos los empleados de Aleson ITC y para nuestros proveedores, que deberán velar por el cumplimiento efectivo de la misma durante la promoción o el desarrollo de nuestras actividades.

El soborno y la corrupción quedan terminantemente prohibidos:

1. Queda terminantemente prohibido que un directivo, gerente o empleado de Aleson ITC , o un tercero que actúe en nombre y representación de Aleson ITC , entregue un regalo o pague cualquier cantidad de dinero (o que ofrezca, prometa o autorice el pago del mismo) a un funcionario o a cualquier otra persona o entidad, incluidas las del sector privado o comercial, con la intención de influir en el receptor para que haga un uso indebido de sus atribuciones o para obtener una ventaja comercial indebida.
2. Los empleados de Aleson ITC NO están autorizados a realizar pagos para «facilitar», acelerar, o garantizar ciertas gestiones, funciones no discrecionales o procesos gubernamentales. Los empleados solo están autorizados a pagar las tasas oficiales publicadas cuyo pago esté debidamente documentado.
3. En caso de que algún empleado viese amenazada su vida, su integridad física o su libertad por la exigencia de un pago indebido, el empleado podrá realizar el pago para garantizar su seguridad y deberá comunicar inmediatamente el incidente a su director general o vicepresidente regional.
4. La violación, por parte de un empleado, de cualquiera de las disposiciones de esta política acarreará acciones disciplinarias que pueden incluir la finalización del contrato laboral y la notificación a las autoridades pertinentes, en su caso. La violación de esta política por parte de un tercero podrá acarrear la suspensión o finalización de los acuerdos suscritos y la notificación a las autoridades pertinentes, en su caso.
5. Todos los empleados de Aleson ITC recibirán formación con carácter anual.
6. Los empleados suscribirán, con carácter anual, un documento en el que confirmen que conocen y entienden las disposiciones de esta política y las consecuencias de su incumplimiento.
7. Queda prohibido que los empleados de Aleson ITC hagan regalos o tengan atenciones con una persona con la intención de persuadirla o de recompensarla en relación con el uso

indebido de sus atribuciones. Por lo tanto, los empleados solo podrán hacer regalos o tener atenciones cuando se cumplan las siguientes condiciones: que el regalo o la atención:

- a. Sea razonable
 - b. Se ajuste a las convenciones locales
 - c. Resulte apropiado para la región y la cultura específicas
 - d. Se realice de forma abierta y transparente
 - e. Se ajuste al Código de Conducta de Aleson ITC
 - f. Esté debidamente documentado.
8. Somos conscientes de que las prácticas empresariales pueden variar entre distintas regiones y culturas. Lo que se considera inaceptable en una región puede considerarse normal o incluso ser habitual en otra. No obstante, tanto los empleados de Aleson ITC como los terceros relacionados deberán cumplir en todo momento con las disposiciones de esta política y de la guía asociada. En caso de que necesite ayuda urgente, o si tiene dudas sobre si ciertas conductas constituyen una violación de esta política, póngase en contacto con su Departamento Legal regional.
9. Si tiene conocimiento o sospecha de algún tipo de incumplimiento, puede notificarlo a través del Área de Cumplimiento en +34902024986